

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 708 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 21 de diciembre de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A241/12 del Ramo de Comunidades Autónomas (Universidad de Lleida), ámbito territorial de la Provincia de Lleida, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de seis mil seiscientos cuarenta y tres euros con setenta y nueve céntimos, (6.643,79 euros), como consecuencia de las irregularidades producidas en el abono de trienios por parte de la Universidad de Lleida al personal de administración y servicio laboral durante el ejercicio de 2009, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A120086160-1